



Recibo No.: 0005954775

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiYdibNjsBcasRat

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: COLOMBIA EN COLORES S.A.S.
MATRICULA: 09-365567-12
DOMICILIO: CARTAGENA

NIT: 900605513-9

MATRÍCULA MERCANTIL

Matrícula mercantil número: 09-365567-12
Fecha de matrícula: 03/04/2013
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula: 12/03/2018
Activo total: \$440.711.094
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 40 5 130 Ed. Benedetti Apto.
201 Plaza Tejadillo Barrio
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 6640637
Teléfono comercial 2: 3043527750
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: marc@colombiaencolores.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiYdibNjsBcasRat

Dirección para notificación judicial: Calle 40 5 130 Ed. Benedetti
Apto. 201 Plaza Tejadillo Barrio
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 6640637
Teléfono para notificación 2: 3043527750
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: marc@colombiaencolores.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
7912: Actividades de operadores turísticos

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

CONSTITUCION: Que por documento privado del 2 de Abril de 2013 otorgado en Bogotá, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de Abril de 2013, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2016 bajo el número 125,477 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

COLOMBIA EN COLORES S.A.S.

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documentos	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
4	07/15/2016	Acta de Asamblea	125,478	08/12/2016

Que por acta No. 4 del 15 de Julio de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de Agosto de 2016, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2016 bajo el número 125,478 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Cartagena.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal. 1. El objeto

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiYdibNjsBcasRat

principal de la sociedad será el ejercicio de toda clase de actividades comerciales como operador turístico, para la compra, venta, promoción de servicios de viajes, tours, reservas, transporte y alojamiento al público en general; la organización de paquetes turísticos para su venta o a través de agencias de viajes o de sus propios operadores turísticos, la realización de actividades de promoción turística. Podrá igualmente realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En razón de su objeto social podrá realizar además las siguientes actividades a saber: (i) Diseño de paquetes turísticos y su comercialización; (ii) Asesoría en la organización de eventos, convenciones y ferias de negocios; (iii) La adquisición, arrendamiento de propiedades, para el desarrollo de su objeto social; (iv) La representación de empresas y productos relacionados con su objeto social; (y) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 2.2. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: (i) Adquirir o enajenar todo tipo de bienes muebles o inmuebles, a sí como darlos o tomarlo en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos, según el caso; (ii) Adquirir o hacer toda clase de instalaciones industriales o comerciales relacionadas con el objeto social; (iii) Adquirir en cualquier título, distribuir o vender productos relacionados con su campo de actividad y abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello; (iv) Enajenar, arrendar, gravar y administrar toda clase de bienes; (y) Contratar para sí o como codeudor prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar, los mismos, negociar otros documentos, según lo reclame el desarrollo de los negocios; (vi) Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y aseguradoras; (vii) Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos insignias, patentes y cualquier otro bien incorporeal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente; (viii) Construir bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación en el país o exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo de su objeto social; (ix) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos, o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; (x) Comprar, vender, arrendar mediante cualquier sistema, toda clase de equipos, materiales y repuestos que sean necesarios para ejercer su objeto social; (xi) Celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, actos, contratos y operaciones; (xii) Realizar todo tipo de operaciones y contratos civiles, comerciales industriales y/o financieros tanto en moneda legal colombiana como en moneda extranjera ya sea dentro o fuera del territorio colombiano que sean lícito, convenientes o necesarios para el logro de los fines que esta sociedad persigue; (xiii) En general todo acto o contrato que sea complementario, conexo, necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones que constituyen su

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiYdibNjsBcasRat

objeto social y que de manera directa se relacione con el; (xiv) y así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad no podrá constituirse bajo ningún aspecto en garante de obligaciones ajenas, caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	100.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$78.120.000,00	7.812	\$10.000,00
PAGADO	\$78.120.000,00	7.812	\$10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, a través de un gerente, quien podrá actuar conjunta o separadamente de conformidad con lo previsto en estos estatutos.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARC GLATIGNY DESIGNACION	C.E. 527941

Por documento privado del 2 de Abril de 2013 otorgado en Bogotá, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de Abril de 2013, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2016 bajo el número 125,477 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente es el representante legal de la sociedad y ejerce la administración directa de la sociedad, en tal carácter le corresponden las siguientes funciones. (i) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y acatar y cumplir sus instrucciones. (ii) Crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la sociedad, nombrar y remover a los empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea y determinar las correspondientes remuneraciones. (iii) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de conformidad con estos estatutos y la ley. (iv) Celebrar los contratos y ejecutar los actos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. (v) Constituir los apoderados o extrajudiciales que juzgue necesarios o convenientes para la adecuada representación de la sociedad y delegar en ellos las facultades y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiYdibNjsBcasRat

atribuciones que estime conveniente. (vi) Organizar el control interno de la sociedad y cuidar de la recaudación e inversión o disposición de fondos se haga adecuadamente. (vii) Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros de los correspondientes ejercicios sociales, junto con un proyecto de reservas especiales, proyecto de distribución de utilidades, y el informe de gestión y demás informes exigidos por la ley. (viii) Las demás que le confiera la ley estos estatutos. (ix) El gerente será el representante legal de la sociedad en todos sus actos judiciales y extrajudiciales, quien tendrá a su cargo la dirección y administración inmediata de los negocios sin restricción alguna.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LUISA FERNANDA GUZMAN GUZMAN DESIGNACION	C 65.709.963

Por acta No. 9 del 1 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Febrero de 2019 bajo el número 146,867 del Libro IX del Registro Mercantil.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre: COLOMBIA EN COLORES S.A.S.
Matrícula número: 09-365569-02
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2018/03/12
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 40 5 130 Ed. Benedetti Apto.
201 Plaza Tejadillo Barrio Centro
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

7912: Actividades de operadores turísticos

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jiYdibNjsBcasRat

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

